

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 140/SO/17-12-2021**

**QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL RELATIVO AL REPORTE FINAL DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO, EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS (RADIO Y TV), E IMPRESOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ILIATENCO, 2021-2022, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 9 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral V del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que mandata a la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, la realización del monitoreo cuantitativo, cualitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos durante el desarrollo de procesos electorales, para dar cuenta al Consejo General del IEPC Guerrero, conforme al catálogo de medios aprobados por Acuerdo 234/SE/09-10-2021, se informa lo siguiente:

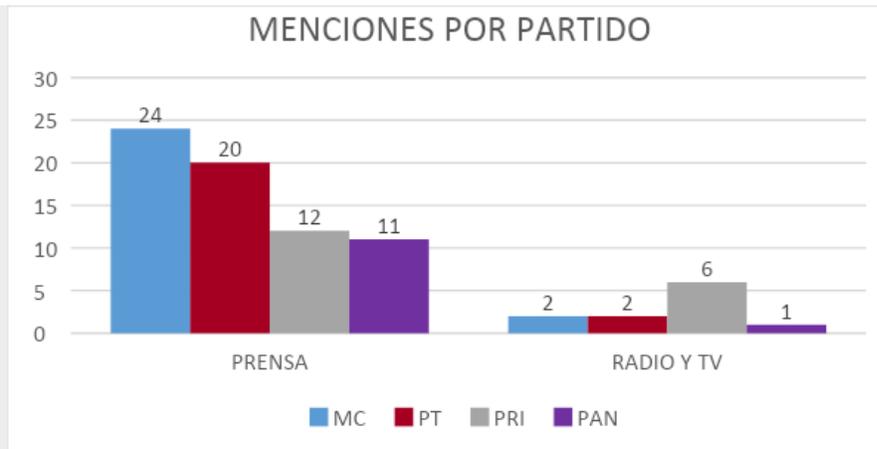
1. El Instituto Nacional Electoral a través de los Centros de Verificación y Monitoreo 04 y 05 con sede en Acapulco y Tlapa de Comonfort, respectivamente, para el caso del Proceso Electoral Extraordinario de Iliatenco, Guerrero, proporcionó a este Instituto Electoral, los insumos de audio y video generados con motivo del monitoreo realizado a noticiarios de radio y televisión, a efecto de que, la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero (FACOM), en términos del Convenio de colaboración celebrado entre este Instituto Electoral y la FACOM, realice el análisis de la información vertida en los testigos de medios electrónicos (radio y tv) y remita los reportes a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral del IEPC Guerrero, para ponerlos del conocimiento de la Comisión y de este Consejo General.
  
2. En seguimiento a lo anterior, se comunica que dicha institución educativa, remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, los reportes del monitoreo correspondiente al proceso electoral extraordinario en los siguientes periodos:

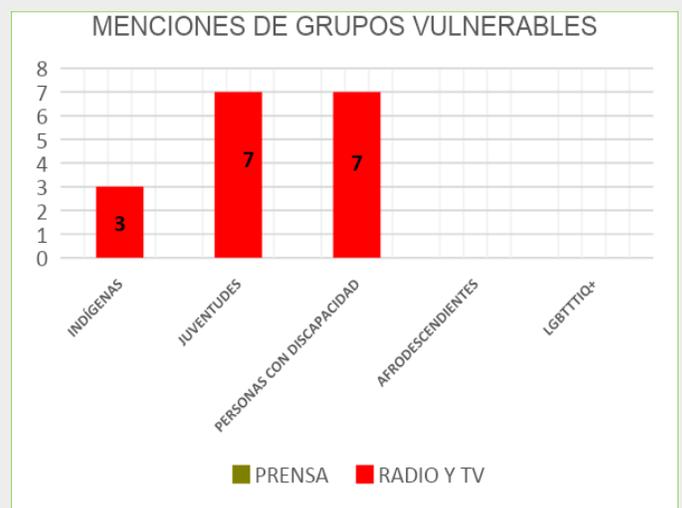
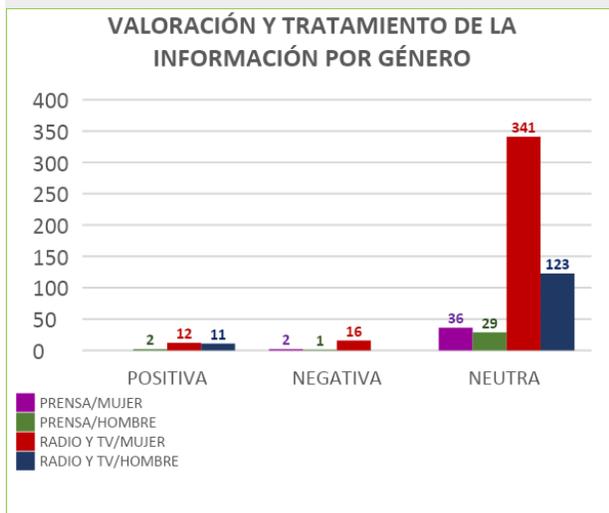
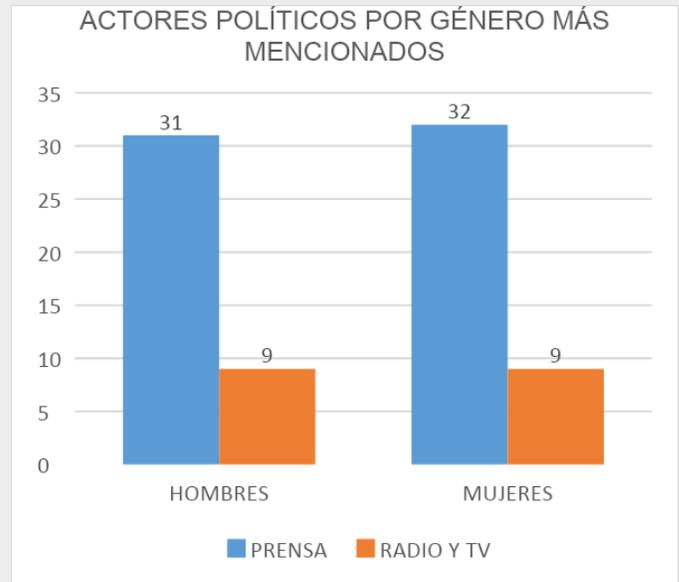
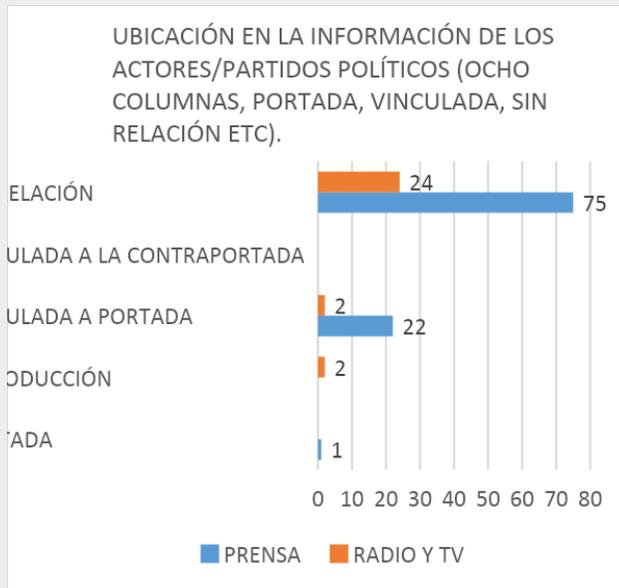
<b>Informe acumulado del proceso electoral extraordinario para la elección del ayuntamiento del municipio de Iliatenco, 2021-2022</b>		
<b>Medio:</b>	<b>Periodo analizado</b>	<b>Piezas analizadas</b>
<b>Prensa</b>	Del 9 de octubre al 29 de noviembre del 2021	94 Ejemplares
<b>Radio y TV</b>	Del 11 de octubre al 27 de noviembre del 2021	183 programas

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Como resultado del informe final del proceso electoral extraordinario para la elección del ayuntamiento en el municipio de Iliatenco, Guerrero, se presentan en los informes la distribución en espacio, menciones por partido, actores políticos, género y valoración entre otros que, en resumen, arroja lo siguiente:

MEDIOS	
PRENSA	RADIO Y TELEVISIÓN
	
Géneros informativos.	
Nota informativa: 29	Nota informativa: 402
Opinión/análisis: 0	Opinión/análisis: 19
Reportaje: 0	Reportaje: 104
Entrevista: 0	Entrevista: 38
Foto-nota: 3	Crónica: 5





En medios impresos en este periodo, no se detectaron menciones de rasgos de personalidad en las y los actores políticos, ni menciones de rasgos físicos; en tanto en el reporte de radio y televisión se detectaron dos menciones de rasgos de personalidad en mujeres y 3 menciones en hombres; así también, no se detectaron inserciones pagadas por partido político con la leyenda de boletín o comunicado.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

La información más detallada, se encuentra en los reportes de monitoreo, que corren adjuntos al presente informe, mismos que podrán consultarse en la página web del Centro Estatal de Monitoreo de Medios, en el siguiente link: <https://www.monitoreouagroiepc.com/>

Lo que se informa a las y los integrantes de este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 17 de diciembre del 2021.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**